

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4413/21

AYUNTAMIENTO DE GERGAL

EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, se hace saber para general conocimiento y demás efectos que, por Resolución de Alcaldía núm. 299 de fecha 26 de octubre de 2021 se aprueba la Delegación de Competencias del Alcalde en D^a. Vanesa Jerez Contreras, Concejala de este Ayuntamiento, para la celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. Juan Miguel y D^a. María Isabel, cuyos datos constan en el expediente municipal núm.: 2021/405040/008-550/00004, el próximo día 31 de octubre de 2021, a las 12:00, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Gérgal.

En Gérgal, a veintisiete de octubre de dos mil veintiuno.
EL ALCALDE- PRESIDENTE, Miguel Guijarro Parra.